



DECRETO N° 1679

NEUQUEN; 16 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple N° 1311 N, de Mesa de Entradas de Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras la Secretaría de Gobierno no eleva las Facturas N°s. 0116; 0117 y 0118, del Taller Mecánico RALLY AUTOMOTORES, correspondientes a la reparación del vehículo oficial Renault 4S, patente Q-044817, de la Dirección de Comercio e Industria dependiente de esa Secretaría;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el dictado de la norma legal respectiva autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Gobierno, consistente en la contratación directa con el taller mecánico RALLY AUTOMOTORES, del Señor ALFREDO LUIS RODRIGUEZ, la reparación del Vehículo oficial Renault 4S, Patente Q- 044817.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar a favor del taller mecánico RALLY AUTOMOTORES, en la persona del Señor ALFREDO LUIS RODRIGUEZ, el gasto que surja del presente, según Facturas N°s. 0116; 0117 y 0118, que corren agregadas a fs. 2, 3 y 4 de la Actuación Administrativa Simple N° 1311N, de Mesa de Entradas de Secretaría General, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente, por un monto de A 1.318.146.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
ANDION
LYNEN.-

[Handwritten signature]
Felipe...
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN